



## Vive New York

La promoción es propiedad de BANCO PROMERICA S. A., empresa responsable de su organización.

### Descripción General de la Promoción

La promoción tiene vigencia del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019 y participan las Tarjetas Mastercard de Guatemala que se soliciten, activen y realicen su primera compra durante la vigencia de la promoción. Al solicitar y activar cualquier tarjeta de marca MasterCard en sus diferentes programas de lealtad (Puntos Promerica, Cashback o Spirit) y realizar al menos una transacción durante la vigencia de la promoción con la nueva tarjeta, el cliente acumula una oportunidad para entrar al sorteo de un viaje para dos personas a Nueva York, Estados Unidos de América de ida y vuelta.

### Mecánica

Al solicitar y activar cualquier tarjeta de marca MasterCard en sus diferentes programas de lealtad (Puntos Promerica, Cashback o Spirit) y realizar al menos una transacción durante la vigencia de la promoción con la nueva tarjeta, el cliente acumula una oportunidad para entrar al sorteo de un viaje para dos personas a Nueva York, Estados Unidos de América de ida y vuelta.

### El sorteo se realizará el 07 de octubre de 2019 a las 15:00 horas, de la siguiente forma:

- Se obtendrán los listados de tarjetas nuevas adquiridas de acuerdo a las condiciones de la promoción y de aquellas tarjetas que tienen al menos una transacción que aplican para participar en el sorteo de acuerdo a las condiciones de la promoción.
- Se elegirá a través de una tómbola electrónica aleatoria al ganador.
- Se elegirán 10 suplentes en caso los clientes ganadores no son localizados o no cumplan con los requisitos para otorgar el premio.

### Condiciones para participar en la promoción

- La solicitud de la tarjeta y las compras deben realizarse entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2019.
- Habrá un solo ganador y se hará acreedor a:
  - o Dos boletos aéreos a Nueva York, Estados Unidos de ida y vuelta para el ganador y un acompañante.
  - o Hospedaje por 4 días 3 noches.
  - o Transporte de aeropuerto a hotel y hotel a aeropuerto.
  - o Tarjeta de regalo con \$1,000 para uso del ganador.
  - o Tour por la ciudad.
- Si el cliente no salió favorecido no recibirá ninguna notificación durante el período de la promoción definido.
- El cliente no podrá solicitar ningún cambio del premio entregado.
- El premio es intransferible y no puede ser canjeado por efectivo.
- El cliente ganador y su acompañante deberán contar con pasaporte y Visa Americana vigente para poder utilizar el premio.

### Condiciones de Entrega de Premios

Banco Promerica es responsable de llevar a cabo el sorteo. El sorteo se llevará a cabo el día 07 de octubre de 2019, a las 15:00 horas, en las oficinas de Banco Promerica, S. A.

MasterCard no es responsable del desarrollo del sorteo ni de la elección de los ganadores.

### El premio se entregará bajo las siguientes condiciones:

- La entrega del premio es personal e intransferible, no se admitirán entregas a representantes, amigos o familiares del dueño de la tarjeta ganadora.
- El cliente no podrá solicitar que el valor total o parcial del premio sea entregado en efectivo o ser acreditado al saldo de su estado de cuenta o de otra tarjeta de crédito.
- Los ganadores del sorteo serán contactados por el banco por medio de llamada telefónica al número de teléfono que el ganador tenga registrado en el Banco.
- El cliente deberá presentarse a reclamar el premio y entregar toda la documentación requerida para el canje a más tardar el 31 de octubre de 2019.

### Vigencia de la Promoción

- 01 de julio al 30 de septiembre de 2019.

### Tarjetas Participantes

Tarjetas de Crédito:

- Premia Clásica Mastercard
- Premia Oro Mastercard
- Premia Platinum Mastercard
- Black Mastercard
- Spirit Oro Mastercard
- Spirit Platinum Mastercard
- Cashback Clásica Mastercard
- Cashback Black Mastercard

### Otras Condiciones de Participación

Participarán aquellos tarjetahabientes de los programas de tarjetas de crédito antes mencionadas que cumplan con la mecánica de la promoción durante la vigencia de la misma. Los ganadores deberán tener saldos vigentes y no presentar las siguientes situaciones: estatus inactivo, saldo en cobro judicial, cobro administrativo, saldos reestructurados, cuentas canceladas contra la reserva de cuentas incobrables y/o cuentas no renovadas. Las cuentas que durante la promoción llegarán a tener alguna o más de las condiciones descritas con anterioridad perderán su derecho al premio ofrecido; y deberá realizar una nueva selección.

El personal de las empresas que forman parte de Banco Promerica no participa en esta promoción. En caso de existir coincidencia con el nombre de un empleado, se anulará la selección y se dará oportunidad a otras personas. Se ingresará nuevamente el premio a la promoción.